



MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA

Intendencia Municipal

RUC N° 80021768-3

Gral. Díaz c/ Pedro Juan Caballero – Natalicio Talavera – Guairá

Telefax: 0550 – 20747

municipalidadnatalicio@hotmai.com

Pág. 1

Contrato N°01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MC) N°01/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA" ID 468644

Entre la Municipalidad de Natalicio Talavera, domiciliada en Gral. Díaz c/ Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, de la ciudad de Natalicio Talavera, departamento de Guairá, representada para este acto por el Intendente Municipal Sr. Félix Martínez Rivero, con Cédula de Identidad N° 1.255.449, denominada en adelante la contratante, asistido para este acto por el Secretario General Sr. Fabian Brizueña Larramendi, por una parte, y, por la otra, la firma **SETAC S.R.L.**, con RUC N°80002604-7, domiciliada en Ruta PY 02 Mcal. Estigarribia – Km 9 N°1759 Esq. San Carlos, ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Ninfa Estela Zarza Vera, con Cédula de Identidad N° 1785877, denominada en adelante **el proveedor**, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Tractor para la Municipalidad de Natalicio Talavera", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Adquisición de tractor.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 468644.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional (MC) N°01/2025 ID N°468.644, convocado por la Municipalidad de Natalicio Talavera. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. N°117/2025.

Fabian Brizueña
Secretario General



Félix Martínez Rivero
Intendente Municipal



SETAC S.R.L.
Ninfa E. Zarza Vera
SETAC S.R.L.
Proveedor



MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA

Intendencia Municipal

RUC N° 80021768-3

Gral. Díaz c/ Pedro Juan Caballero - Natalicio Talavera - Guairá

Teléfono: 0550 - 20747

municipalidadnatalicio@netmail.com

Pág. 2

Contrato N°01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MC) N°01/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA" ID 468644

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tractor Agrícola	Solis	India	unidad	1	460.000.000	460.000.000

Total: Guaraníes cuatrocientos sesenta millones.- (Gs. 460.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Cristhian Cardozo Ramirez, Encargado de Area de Máquinas.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Fabían Brizuela
Secretario General



Félix Martínez Riquero
Intendente Municipal



SETAC S.R.L.
Ninfa E. Zarza Vera
SETAC S.R.L.
Proveedor



MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA

Intendencia Municipal

RUC N° 80021768-3

Gral. Díaz c/ Pedro Juan Caballero – Natalicio Talavera – Guairá

Teléfono: 0550 – 20747

municipalidadnatalicio@netmail.com

Pág. 3

Contrato N°01/2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MC) N°01/2025, PARA LA "ADQUISICIÓN DE TRACTOR PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALICIO TALAVERA" ID 468644

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Natalicio Talavera, departamento de Guairá, República del Paraguay a los 20 días del mes de mayo de 2025.

Fabian Brizuela
Secretario General



Félix Martínez Rivero
Intendente Municipal



SETAC S.R.L.
Ninfa E. Zarza Vera
SETAC S.R.L.
Proveedor